

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA INSTALAR UN SISTEMA ENERGÉTICO FOTOVOLTAICO DE AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO NANOTEC A TRAMITAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Unidad	Ingeniería y soporte
Nº Expediente	V.24.24.1473
Nº Expediente Gestiona	88/2024

Don Juan José Martínez Díaz, Presidente del Consejo de Administración de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (en adelante, PCTT), manifiesta:

Visto el informe propuesta de 16 de mayo de 2024 en el que se justifica la necesidad e idoneidad del contrato, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP). Considerando lo dispuesto en los artículos 17, 28, 116, 159, y 308 al 313 de la LCSP, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación.

Visto que, de acuerdo con lo establecido en la citada LCSP, el expediente cuenta con:

- Resolución aprobación de inicio de expediente (presente documento)
- Informe de necesidad e insuficiencia de medios propios.
- Informe de Existencia de Crédito.
- Pliego de Condiciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Cuadro de características del contrato.

Visto que en virtud del valor estimado del contrato el procedimiento seleccionado (abierto simplificado) es el adecuado dado lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2C40dkVt/4YKoFvaLKnQFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan José Martínez Díaz - Presidente del Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.a.	Firmado	21/05/2024 10:30:46	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2C40dkVt%2F4YKoFvaLKnQFA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2C40dkVt%2F4YKoFvaLKnQFA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	1/3	

A tenor de lo anterior, las características propias de la contratación a aprobar son:

Tipo de contrato	Obras
Objeto del contrato	Ejecución de la obra para instalar un sistema energético fotovoltaico de autoconsumo en el Edificio Nanotec
Procedimiento de contratación	Abierto simplificado
Tipo de tramitación	Ordinaria
Códigos CPV	CPV: 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios. CPV: 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica. CPV: 45315100-9 Trabajos de instalación de ingeniería eléctrica.
Valor estimado del contrato	113.656,17 €
Presupuesto Base de Licitación	121.612,10 €
Duración	Seis Meses
Prórrogas	No aplica

Visto que, por razón de la cuantía y de conformidad con la delegación de funciones acordada por el Consejo de Administración de PCTT en sesión celebrada el día 12 de julio de 2023, corresponde al Presidente del Consejo de Administración, aprobar el inicio del expediente y adjudicar el contrato de la ejecución de la obra para instalar un sistema energético fotovoltaico de autoconsumo en el Edificio Nanotec.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2C4OdkVt/4YKoFvaLKnQFA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan José Martínez Díaz - Presidente del Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.a.	Firmado	21/05/2024 10:30:46	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2C4OdkVt%2F4YKoFvaLKnQFA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2C4OdkVt%2F4YKoFvaLKnQFA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/3	

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la iniciación del expediente de contratación de la ejecución de la obra para instalar un sistema energético fotovoltaico de autoconsumo en el Edificio Nanotec a tramitar por el procedimiento abierto simplificado por un presupuesto base de licitación de CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (121.612,10 €).

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el presente procedimiento de contratación, así como el cuadro de características del contrato.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Preinscripciones Técnicas del presente procedimiento de contratación.

**CUARTO.-** Proceder a iniciar el procedimiento de contratación de la ejecución de la obra para instalar un sistema energético fotovoltaico de autoconsumo en el Edificio Nanotec por los trámites del procedimiento abierto simplificado.

**QUINTO.-** Proceder a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio de licitación y el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el mismo.

En San Cristóbal de La Laguna, a fecha de firma electrónica.

Don Juan José Martínez Díaz.  
Presidente del Consejo de Administración de  
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

Código Seguro De Verificación	2C40dkVt/4YKoFvaLKnQFA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2024 10:30:46
Firmado Por	Juan José Martínez Díaz - Presidente del Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.a.				
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2C40dkVt%2F4YKoFvaLKnQFA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2C40dkVt%2F4YKoFvaLKnQFA%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3		

